

**DOCUMENTO DE TRABAJO
PLAN OPERATIVO
VIGENCIA 2022**

INTRODUCCIÓN

El presente documento surge en respuesta a la identificación de los instrumentos de planeación de ASOCARS, establecidos en los estatutos, manuales, procedimientos y demás documentos internos, y con el fin de dar cumplimiento al objeto y finalidad de la asociación.

2

ASOCARS, ha adoptado un modelo de operación que permite la planeación por Programas Estratégicos y la ejecución por Procesos. Los programas estratégicos y los proyectos para desarrollarlos, son consagrados en el Plan Estratégico. La ejecución del Plan Estratégico se programa de manera anual a través del Plan Operativo, que establece las actividades a través de las cuales se va desarrollar cada uno de los proyectos aprobados en el Plan Estratégico.

De acuerdo con el manual de procedimientos administrativos de ASOCARS, el Plan Estratégico es un documento mediante el cual, la Asamblea General, en desarrollo de las funciones estatutarias consagradas en el artículo 15, fija el marco general de acción de la asociación, en concordancia con el objeto y la finalidad de la asociación prevista en los estatutos. El Plan Estratégico es aprobado por la Asamblea General de la asociación con una vigencia de 4 años y deberá contener la misión, la visión, la descripción de los Programas Estratégicos a desarrollar, los indicadores de gestión de la Dirección Ejecutiva y el Presupuesto General Indicativo de Ingresos y Gastos para la vigencia del Plan, dicho documento fue aprobado por la asamblea general de ASOCARS, mediante el acta No 093 de 24 de junio de 2020, y modificado mediante el acta No 223 de 30 de Julio de 2021, denominado "Por unas CAR reconocidas a nivel nacional, como motor del desarrollo sostenible".

Por otra parte, el Plan Operativo es un documento mediante el cual, la Junta Directiva, en desarrollo de las funciones estatutarias consagradas en el artículo 20, aprueba los proyectos y las actividades a través de las cuales se van a ejecutar los programas estratégicos. El Plan Operativo se aprobará con una vigencia de un año y deberá contener los proyectos asociados a cada programa estratégico y la descripción de las actividades a desarrollar por cada uno de los proyectos, así como el presupuesto detallado de ingresos y gastos de cada vigencia.

Naturaleza jurídica de ASOCARS

ASOCARS es una entidad sin ánimo de lucro, de naturaleza jurídica privada, conformada por la asociación voluntaria de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible del País, con base en la libertad de asociación prevista en el artículo 38 de la Constitución Política de Colombia. El artículo 2 de los estatutos vigentes de la asociación define la naturaleza jurídica de ASOCARS en los siguientes términos: *"La asociación se constituye como una entidad sin ánimo de lucro, de naturaleza asociativa, que se rige por el derecho privado con base en la libertad de asociación prevista en el artículo 38 de la Constitución Política, de conformidad con las normas consagradas por el Código Civil, la ley 99 de 1993, y demás normas complementarias o reglamentarias"*.

A su vez el artículo 6 de los estatutos de ASOCARS establece la finalidad y el objeto de la asociación así: *“ARTÍCULO 6. FINALIDAD Y OBJETO. La finalidad de la Asociación es promover el posicionamiento de las autoridades ambientales regionales, en el marco del régimen de autonomía otorgado por la Constitución Política.*

El objeto principal de ASOCARS es desarrollar actividades encaminadas a contribuir con el fortalecimiento de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, a través de la articulación y representación ante las diferentes entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales, y la gestión de convenios y contratos para la ejecución de proyectos, que promuevan el cumplimiento de las funciones ambientales establecidas por la Constitución Política y la ley a las asociadas, en beneficio de la sostenibilidad ambiental del País. Igualmente, la Asociación podrá:

- a. Realizar actividades tendientes a acompañar a los asociados en el desarrollo de las funciones legales que les corresponden, siempre en procura de la sostenibilidad y mejoramiento del sistema corporativo.*
- b. Prestar asesoría a los asociados en las temáticas técnicas, jurídicas, administrativas y financieras.*
- c. Realizar actividades de divulgación de la gestión de la Asociación y los resultados de la gestión ambiental de sus asociados a nivel nacional e internacional, para contribuir con los procesos de construcción colectiva de conciencia y cultura ambiental, con miras al mejoramiento de la percepción local, regional, nacional en diferentes temáticas.*
- d. Representar a los asociados ante los diferentes organismos y entidades que defina la Asamblea General.*
- e. Acompañar y asesorar a los asociados, para que se gestione ante el Gobierno Nacional, las autoridades administrativas competentes y ante la rama legislativa, las iniciativas que la Asamblea General considere de importancia para obtener la protección del régimen constitucional y legal de los asociados.*
- f. Fomentar el desarrollo de procesos de cooperación horizontal administrativa, jurídica, financiera y técnica entre los asociados.*
- g. Promover la integración de los asociados, con entidades afines, de nivel nacional e internacional, con el fin de fomentar el intercambio de experiencias en materia técnico-ambiental, jurídica y administrativa.*
- h. Contribuir a la unificación de criterios, desarrollo y ejecución de políticas y optimización de recursos, para la ejecución de las políticas ambientales.*
- i. Servir cuando se le requiera, como organismo consultivo del Gobierno Nacional, del Congreso de la República, de los órganos de la rama judicial y de las entidades públicas, en asuntos ambientales.*
- j. Desarrollar actividades que faciliten la participación de los asociados en la elaboración de las políticas ambientales nacionales e internacionales.*
- k. Promover la investigación ambiental en el marco del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, priorizando la articulación con los institutos de investigación del SINA.*
- l. Efectuar contratos, convenios, acuerdos y alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas nacionales e internacionales que propendan por el cumplimiento del objeto principal.*

- m. Adquirir, arrendar o enajenar bienes muebles e inmuebles y en general celebrar todos los convenios o contratos que se requiera para el cabal cumplimiento del objeto principal.*
- n. Prestar servicios de consultoría, capacitación, asesoría, a las entidades asociadas y a las entidades públicas y privadas, en desarrollo y concordancia con el objeto principal. Los servicios de capacitación no hacen parte del sistema educativo nacional, es decir, no se entenderán como educación formal o no formal, a menos de que medie un convenio con un ente autorizado para tales efectos.*
- o. Prestar servicios de diseño, conceptualización, facilitación, ejecución y sistematización de talleres y espacios de construcción colectiva de objetivos, espacios de diálogo, espacios de socialización y otros afines, desarrollando las actividades preparatorias, durante y posteriores para garantizar el correcto cumplimiento de los mismos.*
- p. Ejecutar proyectos a través de la suscripción de convenios y contratos que promuevan el cumplimiento de las funciones ambientales establecidas por la Constitución Política y la ley a las asociadas o la sostenibilidad ambiental del país.*
- q. Las demás que la Asamblea General determine.*

La asociación para la vigencia 2022 tiene establecidos los siguientes programas:

- Programa de Direccionamiento Estratégico
- Programa No. 1: Gestión Jurídico Legislativa
- Programa No. 2: Representación Institucional
- Programa No. 3: Comunicaciones
- Programa No. 4: Información y Conocimiento
- Programa de apoyo: Gestión Administrativa

Para el desarrollo de cada uno de los programas mencionados, a continuación, se presenta la propuesta de plan operativo para la presente vigencia:

PROGRAMA DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Lineamientos: El PLOP 2022 de Asocars, que se construye en el marco del Plan Estratégico 2020 – 2024 "Por unas CAR reconocidas a nivel nacional, como motor del desarrollo sostenible", debe responder a las situaciones coyunturales, que determinan un contexto, en el que deben hacer su gestión nuestras asociadas, y que debemos ver como una oportunidad, para avanzar cualitativamente en el posicionamiento de las CAR, a nivel nacional.

5

Dentro de las prioridades para la presente vigencia, continuaremos haciendo seguimiento a la posibilidad de que se presente un nuevo proyecto de ley de reforma a las CAR, lo que ocuparía gran parte de la gestión de Asocars, teniendo en cuenta que durante el 2021 el Ministerio de Ambiente socializó con las CAR, una propuesta que no fue presentada finalmente al Congreso de la República, por lo que sigue siendo un tema pendiente para el gobierno, de los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022. Si se da la presentación del proyecto de ley, en la agenda con el Minambiente y con el Congreso, se priorizaría el tema.

Así mismo, como parte de la Gestión Legislativa, realizaremos seguimiento a la conformación del Congreso de la República para el periodo 2022 - 2026, y el resultado de las elecciones presidenciales, con el propósito de que los temas ambientales de interés para las CAR sean tenidos en cuenta en estos escenarios.

Del mismo modo, se brindará el acompañamiento, asesoría jurídica y representación en temas estratégicos de las CAR.

Otra acción prioritaria en la gestión de la asociación seguirá siendo el posicionamiento de las CAR a nivel nacional, como entidades claves para dinamizar el desarrollo sostenible regional, fortaleciendo su imagen, mediante la defensa y representación que hacemos en los escenarios nacionales, que incluyen al Minambiente, al Congreso, a las instituciones públicas y privadas del nivel nacional, y los medios de comunicación, dando a conocer los positivos resultados de su gestión, buscando mejorar la percepción que sobre las CAR, tienen éstos actores.

Los temas ambientales siguen ganando visibilidad y protagonismo a nivel nacional e internacional, y la ciudadanía viene participando más activamente en las decisiones que afectan el ambiente, situación que se vio acrecentada con la emergencia sanitaria del COVID-19, que continúa durante la presente vigencia.

Desde ASOCARS debemos seguir trabajando, para mejorar cualitativamente en la percepción que tiene la sociedad de las CAR, buscando consolidar y mostrar los resultados de las estrategias de trabajo conjunto y articulado, promovidas durante los años 2020 y 2021, relacionadas con temas de seguridad alimentaria, mediante la estrategia de "RestaurArte"; alianzas regionales contra la deforestación, con el Pacto de lucha contra la deforestación del pacífico y el pacto por la Amazonía viva; y el acuerdo por la educación ambiental, mediante las Comisiones Regionales de Educación Ambiental - CREA y la Comisión Nacional de Educación Ambiental - CNEA. Lo anterior, a través del análisis y conocimiento de esa gestión para así poder utilizarla de manera asertiva en los

diferentes programas de Asocars, especialmente en medios y herramientas de comunicación y prensa, así como en otros espacios de socialización y divulgación.

Reconociendo la dinámica y complejidad de la gestión ambiental que realizan las CAR en sus territorios, lo que genera periódicamente situaciones coyunturales que requieren la atención de Asocars, adicionalmente a las reuniones ordinarias de la Junta y la Asamblea de Asocars, durante el 2022 se mantienen las reuniones semanales virtuales de directores, que iniciamos en el 2020, con ocasión de la emergencia sanitaria.

De igual manera durante la presente vigencia, se coordinarán acciones que permitan la cooperación horizontal entre las CAR, priorizando la revisión y actualización de sus estatutos presupuestales.

Durante el 2022, siguiendo los lineamientos de la Junta Directiva, se promoverá la participación presencial, virtual y mixta de los directores en los eventos y reuniones de Asocars, buscando, además, que se puedan realizar en diferentes regiones del país, para propiciar el intercambio de conocimiento, retroalimentación y divulgación de experiencias positivas entre las CAR. Así mismo se propiciará el acompañamiento de Asocars, a eventos relevantes de las CAR, con el fin de apoyar, resaltar y visibilizar la gestión ambiental regional.

En concordancia con las acciones desarrolladas en el 2021, continuaremos con el relacionamiento con actores públicos y privados en asuntos de la mayor relevancia, tales como: Gestión del Riesgo, Bosques, Fauna, Recurso Hídrico, Acción Climática, Economía Circular, Educación Ambiental, Restauración, Negocios Verdes, entre otros. Por ello la representación y articulación institucional, así como, los otros programas misionales van a estar muy permeados por estos temas, teniendo como premisa la comunicación con nuestras asociadas y las instituciones que puedan brindar apoyo en estos temas.

Por ser el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el rector del SINA, es la institución del gobierno nacional, con la que prioritariamente se mantiene el relacionamiento y se facilita la articulación con las CAR, se buscará seguir fortaleciendo la articulación con Minambiente y los órganos de control.

Así mismo buscamos fomentar la articulación entre los programas de ASOCARS, coordinando acciones que permitan fortalecer el desarrollo de las estrategias conjuntas de las CAR, y robustecer la estrategia de comunicación, que será actualizada, a partir del estudio de percepción de las CAR.

Objetivo: Dirigir el funcionamiento de ASOCARS para el cumplimiento de su misión, en el marco legal, de los estatutos, y los instrumentos de planeación, a partir de las directrices de los órganos de dirección, orientando el desarrollo de los programas misionales y de apoyo.

Meta 2022: Meta anual.

Se realizará una evaluación anual de satisfacción de los asociados, cuyo resultado debe superar el 70%.

A continuación, se presentan los programas misionales y de apoyo.

PROGRAMA No. 1: GESTIÓN JURÍDICO LEGISLATIVA

7



Descripción: Se busca salvaguardar el régimen constitucional de las CAR, apoyando a las asociadas en el ámbito jurídico, a través de la atención de consultas y solicitudes de carácter general relacionadas con el marco normativo que regula su quehacer misional, y acompañarlas en el impulso o participación en aquellas temáticas con alcance nacional relativos a su funcionamiento, que sean requeridos por éstas. De igual manera, a través de la gestión legislativa y normativa, enfocada en identificar, analizar, socializar y conceptualizar acerca de las iniciativas legislativas o reglamentarias prioritarias para el cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales.

Objetivo: Liderar la defensa del régimen constitucional y legal de las CAR a través de la asistencia jurídica, la gestión legislativa y normativa, así como, el acompañamiento y/o articulación en temas prioritarios para su gestión.

Alcance general: Contribuir con el fortalecimiento institucional de las asociadas, a través de la asistencia jurídica de carácter general y el desarrollo de la gestión legislativa en los asuntos de interés ambiental para las asociadas, teniendo como marco de actuación la defensa de su régimen constitucional y legal.

Proyecto 1: Asistencia a las CAR

Actividad 1: La expedición de conceptos y análisis, las asesorías y emisión de opiniones jurídicas, la resolución de inquietudes y peticiones y la promoción de la cooperación horizontal entre las asociadas.

Alcance: Brindar apoyo jurídico a las CAR en temáticas relacionadas con su gestión, a partir, entre otros, de la elaboración de conceptos, promover el compartir de documentos y experiencias entre sí, e incluyendo la atención de las solicitudes de terceros enlazadas con la misionalidad de las asociadas, enmarcadas en el régimen constitucional y legal que las regula.

Meta 2022: Meta anual con seguimiento semestral.

- Responder dentro de los términos previstos en la ley en un porcentaje igual o superior al 90% de las consultas y solicitudes presentadas.

Actividad 2: Organización y desarrollo del foro jurídico.

Alcance: En la presente vigencia se organizará y desarrollará de manera presencial, virtual o mixta, la reunión con funcionarios de las CAR, que denominamos Foro Jurídico, para abordar los temas que se prioricen desde la Dirección Ejecutiva.

Meta 2022: Meta anual con seguimiento semestral.

- Organizar y desarrollar por lo menos dos Foros Jurídicos.

Actividad 3: Organización y desarrollo del encuentro de jefes de Control Interno.

Alcance: En la presente vigencia se organizará y desarrollará de manera presencial, virtual o mixta, la reunión de los jefes de las oficinas de Control Interno, para abordar los temas que se prioricen desde la Dirección Ejecutiva.

Meta 2022: Meta anual con seguimiento semestral.

- Organizar y desarrollar un encuentro de jefes de Control Interno.

Actividad 4: Acompañamiento en temas de interés nacional.

Alcance: En la presente vigencia se dará acompañamiento especial jurídico, para el análisis y conceptualización sobre temas de interés general de las CAR, que surjan durante el año y se prioricen desde la dirección.

Meta 2022: Meta anual con seguimiento semestral.

- Priorizar y prestar acompañamiento a las CAR, en mínimo seis temas de interés general, que se deban coordinar con otras entidades públicas del orden nacional o entre las CAR.

Actividad 5: Atención de requerimientos de terceros

Alcance: De acuerdo a los temas, se atenderá en los términos de ley, las solicitudes (derechos de petición, solicitudes de intervención, solicitud de conceptos, solicitudes de información, entre otros) que nos hagan personas naturales o jurídicas, públicas o privadas.

Meta 2022: Meta anual con seguimiento semestral.

- Responder dentro de los términos previstos en la ley, las consultas y solicitudes presentadas.

Proyecto 2: Gestión Legislativa y Normativa

9

En la presente vigencia será prioritaria la gestión respecto de los proyectos de ley que proponen ajustes a las CAR, así como, el seguimiento a la conformación del Congreso de la República para el periodo 2022 - 2026, y el resultado de las elecciones presidenciales, con el propósito de que los temas ambientales de interés para las CAR sean tenidos en cuenta en estos escenarios.

Actividad 1: Proyectos de Ley y de reglamentación.

Alcance: Identificar, socializar y analizar aquellos proyectos de ley, de actos legislativos y reglamentarios prioritarios para el cumplimiento de las funciones constitucionales y legales de las asociadas y para fortalecer el relacionamiento con el Congreso de la República, respecto de los cuales se elaborarán comentarios que serán remitidos a las entidades con injerencia en su aprobación o expedición.

Meta 2022: Metas anuales con seguimiento semestral.

- Elaborar comentarios sobre proyectos de ley de importancia alta para las CAR y para el relacionamiento con el Congreso, priorizados por la dirección ejecutiva.
- Elaborar comentarios por lo menos a tres proyectos normativos de importancia para las CAR, priorizados por la dirección ejecutiva.

Actividad 2: Acompañamiento o asistencia a debates, sesiones, audiencias y reuniones citadas por el Congreso de la República.

Alcance: En la medida de la capacidad institucional de ASOCARS, y de acuerdo a la priorización, se acompañarán las sesiones del Congreso donde sean citados los directores, para contribuir con el fortalecimiento de la articulación con el Congreso de la República.

Meta 2022: Metas anuales con seguimiento semestral.

- Acompañar al 70% de debates, sesiones, audiencias y reuniones en el Congreso, en la que participen y nos lo soliciten, uno o varios directores de las CAR.
- Acompañar el 100% de debates, sesiones, audiencias y reuniones en el Congreso, en la que convoque a todas las CAR.

Proyecto 3. Apoyo a la Gestión Administrativa de Asocars.

Actividad 1: Gestión Jurídica Interna

Alcance: Prestar apoyo a la gestión administrativa de la asociación, para cooperar con la misionalidad de Asocars.

Meta 2022: Meta con evaluación anual.

- Apoyar las diferentes solicitudes de la Gestión Administrativa, priorizadas por la Dirección Ejecutiva, lo cual incluye por lo menos la gestión en las sesiones ordinarias de Junta Directiva y Asamblea General.

PROGRAMA No. 2: REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

10



Descripción: Se ejerce la representación de las CAR a nivel nacional, trabajando operativamente de forma muy articulada con la dirección ejecutiva, llevando la vocería de las CAR, en temas de su interés general, mediante el manejo de las relaciones públicas, con instituciones públicas y privadas, gestionando la participación de ASOCARS y/o de las CAR, en espacios académicos, técnicos y políticos, que aborden temas ambientales, en busca de su posicionamiento y fortalecimiento institucional.

Objetivo: Articular y representar a las CAR en escenarios públicos y privados, para contribuir a su posicionamiento, y al fortalecimiento de su capacidad institucional para el ejercicio de la gestión ambiental a su cargo.

Alcance general: La representación institucional se realizará a través de la gestión, concertación, diálogo, promoción, y participación en espacios que permitan atender temas de interés general para las CAR, con Minambiente y con otras instituciones de carácter público y privado priorizadas, para mostrar y generar acciones que fortalezcan la capacidad de las corporaciones para el desarrollo de su gestión ambiental.

Proyecto 1: Representación ante entidades públicas

Actividad 1: Representación y articulación con Minambiente

Alcance: El Minambiente, como ente rector del SINA, es la entidad con la que prioritariamente se busca y se mantiene un relacionamiento institucional, que permite fortalecer la coordinación entre las CAR y el Minambiente, a través de la atención y

desarrollo de temas relevantes para las CAR, principalmente con el viceministerio de ordenamiento ambiental del territorio y coordinación del SINA, y la participación o gestión de espacios donde se reconozcan y se tengan en cuenta a las asociadas y sus intereses.

Meta 2022: Meta anual con seguimiento semestral.

- En la presente anualidad desarrollaremos como mínimo 6 temas priorizados con los criterios de la dirección ejecutiva, soportados en la elaboración de 1 documento por tema, que contengan la gestión y la posición de ASOCARS y /o Corporaciones.

11

Actividad 2: Representación institucional en la UNGRD

Alcance: Participar en el marco de lo establecido por la Ley en las sesiones de los comités de conocimiento y reducción del riesgo y en las comisiones técnicas, llevando la vocería de los intereses de las CAR y gestionando que en estos espacios se reconozca y tenga en cuenta a las asociadas y sus intereses.

Meta 2022: Meta anual con seguimiento semestral.

- Participar como mínimo en 30 reuniones de los Comités Nacionales de Conocimiento y Reducción del Riesgo, comisiones técnicas de la UNGRD.
- Generar por lo menos 6 documentos que contengan la posición o gestión de las CAR.

Actividad 3: Representación y articulación institucional con otras entidades públicas

Alcance: Tramitar, diligenciar, ejecutar, dirigir, concertar y participar en espacios que permitan atender temas de interés general para las CAR, con instituciones de carácter público como los entes de control, la rama judicial y las instituciones del SINA, entre otros, gestionando que en estos espacios se reconozca y tenga en cuenta a las asociadas y sus intereses, así como, para divulgar la gestión de las CAR.

Meta 2022: Metas anuales con seguimiento semestral.

- Durante el año mantendremos el relacionamiento mediante agendas con mínimo dos entidades públicas de orden nacional.

Proyecto 2: Representación y articulación con entidades privadas

Actividad 1: Representación institucional ante entidades privadas

Alcance: Consolidar y atender como mínimo dos agendas con entidades privadas, en busca de generar acciones conjuntas, relacionadas en temas de interés general para las CAR como economía circular, recolección de residuos y capacitaciones, entre otros, que permitan el fortalecimiento de sus capacidades institucionales, así como la divulgación de su gestión.

Meta 2022: Meta anual con seguimiento semestral.

- Consolidar como mínimo dos agendas con entidades privadas.

Actividad 2: Diálogos Intersectoriales

12

Alcance: Gestionar y desarrollar eventos estratégicos, en los que se visibilice la gestión de las corporaciones y se fortalezca el trabajo articulado entre las CAR y otros sectores, buscando el posicionamiento de las CAR, asociados a los temas de las alianzas y acuerdos definidos por las CAR.

Meta 2022: Meta anual con seguimiento semestral

- Lograr la participación de por lo menos el 70% de las Corporaciones vinculadas a los diferentes eventos estratégicos
- Coordinar la organización y el desarrollo de por lo menos un Diálogo Intersectorial
- Hacer metodología de seguimiento a las alianzas y acuerdos definidos por las CAR, en el primer bimestre.

Actividad 3: Representación institucional ante entidades de cooperación

Alcance: Se continuará la gestión de cooperación nacional e internacional, promoviendo la gestión de proyectos para la implementación regional de las políticas ambientales, buscando la consecución de recursos técnicos, financieros y humanos en beneficio de las CAR.

Meta 2022: Meta anual con seguimiento semestral.

- Consolidar como mínimo una agenda anual que permita la exploración de oportunidades de cooperación nacional e internacional para las CAR.

PROGRAMA No. 3 COMUNICACIONES

13



Descripción: Busca divulgar las fortalezas y resultados de la gestión de las CAR, con base en la ejecución del plan de comunicaciones de la presente vigencia, el cual incluye definición de contenidos, elaboración de herramientas, relacionamiento con los medios de comunicación nacional, y aprovechamiento de medios digitales, considerando las dinámicas del contexto actual.

Objetivo: Fortalecer el posicionamiento de las CAR a nivel nacional y el mejoramiento continuo de su imagen, con base en la ejecución de una estrategia de comunicaciones que posibilite un acercamiento con los públicos de interés, a partir del plan anual.

Alcance general: Se desarrolla a partir de la estrategia de comunicaciones, mediante el plan anual, que contiene actividades, acciones y apoyos, a través de una comunicación asertiva y articulada con los públicos de interés.

Proyecto 1: Estrategia de Comunicaciones

Actividad 1: Actualización de la Estrategia de Comunicaciones

Alcance: Actualizar la estrategia de comunicaciones basada en el estudio de percepción de las CAR, actualizado en el año 2021, con base en los criterios de: integridad, contribución, credibilidad, imagen y transparencia, para orientar la visibilidad de la gestión de las corporaciones y fortalecer la percepción de su imagen, desarrollada a través del plan anual.

Meta 2022: Meta anual con seguimiento semestral

- Estrategia de comunicaciones aprobada en el segundo bimestre del año

Proyecto 2: Formulación y ejecución del Plan de Comunicaciones vigencia 2022

14

Actividad 1: Formulación del Plan de Comunicaciones 2022

Alcance: Formular, en el marco de la estrategia de comunicaciones, el plan anual de ASOCARS, teniendo en cuenta el análisis de las actividades desarrolladas en la pasada vigencia, su impacto y resultados. Esta propuesta, se presentará a la Dirección Ejecutiva de ASOCARS, posteriormente será retroalimentada por los jefes de prensa de las CAR y con su aprobación será socializada a los directores generales de las CAR. Dicho plan será ajustado conforme a la actualización de la estrategia en mención.

Meta 2022: Meta anual con seguimiento semestral

- Durante el primer bimestre se formulará el Plan de Comunicaciones 2022

Actividad 2: Ejecución del Plan de Comunicaciones 2022

Alcance: Ejecutar el plan de comunicaciones de ASOCARS definido para la vigencia 2022, el cual contendrá actividades y metas específicas, relacionadas con encuentro de jefes de prensa, campañas de educación ambiental, acciones conjuntas, redes sociales y página web, videos, atención a crisis, comunicación con las asociadas, asistencia a las CAR, noticias positivas en medios nacionales, entre otras.

Meta 2022: Meta anual con seguimiento semestral

- Cumplimiento superior al 90 % de las actividades planteadas en el plan de comunicaciones.

Proyecto 3. Comunicación interna de ASOCARS

Actividad 1: Plan de comunicaciones interno

Alcance: Promover acciones de comunicación interna que permitan mejorar la comunicación entre sus colaboradores, generar identidad corporativa y fortalecer los productos dirigidos al público externo.

Meta 2022: Meta anual con seguimiento semestral

- Formular y ejecutar el plan de comunicaciones interna
- Cumplimiento superior al 90 % de las actividades planteadas en el plan de comunicaciones.

PROGRAMA No. 4 INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO

15



Descripción: Recopilar, sistematizar, y analizar la información estratégica sobre la gestión de las CAR, para soportar su representación y fortalecer su posicionamiento a nivel nacional.

Objetivo: Avanzar en el conocimiento de las CAR a través de la recopilación, sistematización, y análisis de la información estratégica de su gestión.

Alcance general: A partir de la información pertinente generada por las CAR u otras entidades, se fortalecerá la base de datos de ASOCARS, para la identificación de datos estratégicos que apoyen el desarrollo de los demás programas misionales de la asociación, así como, la producción de documentos temáticos priorizados.

Proyecto 1: Gestión y análisis de la información

Actividad 1: Recopilación y sistematización de la información

Alcance: Obtener, registrar y organizar en el sistema de información de ASOCARS, los datos relacionados con la gestión de las CAR, teniendo como principales insumos los informes de gestión, Planes de Acción Cuatrienal, y otras fuentes pertinentes.

Meta 2022: Meta anual con seguimiento semestral

- Obtener los informes de gestión del año 2021 de las CAR, durante el primer semestre.

- Organizar en el sistema de información los datos priorizados de los informes de gestión del año 2021 de las CAR.

Actividad 2: Análisis y uso de la información

Alcance: A partir de lo consignado en el sistema de información de ASOCARS, se atenderán los requerimientos realizados por la dirección ejecutiva, y se suplirá la demanda de información y el apoyo que se priorice para los demás programas de la asociación, a través de la identificación de datos estratégicos, elaboración de documentos de análisis técnicos, la participación en distintos escenarios, y la exploración de diferentes herramientas para el procesamiento de datos.

Meta 2022: Meta anual con seguimiento semestral

- Documentos priorizados entregados oportunamente a la Dirección Ejecutiva.
- Registro de la información pertinente entregada de manera oportuna a los demás programas de la asociación.
- Actualizar por lo menos 32 variables de línea base.

PROGRAMA DE APOYO – GESTION ADMINISTRATIVA

17



Descripción: El programa busca utilizar de la manera más eficaz y eficiente, los recursos humanos, materiales y financieros, para alcanzar de manera satisfactoria los objetivos de los programas correspondientes al plan operativo en mención.

Objetivo: Garantizar el funcionamiento de la asociación en las condiciones necesarias para ejecutar el Plan Estratégico, el Plan Operativo, y el presupuesto, reportando oportunamente, los avances, problemáticas y ajustes, a los órganos de direccionamiento.

Alcance: Contribuir, de manera transversal, mediante el apoyo administrativo al programa de direccionamiento y los programas misionales de ASOCARS.

Proyecto 1. Relacionamiento con asociados

Actividad 1: Órganos de Dirección

Alcance: Busca propiciar los espacios de trabajo presenciales, virtuales o mixtos con las asociadas tales como Juntas Directivas y Asambleas, y apoyar a la Dirección Ejecutiva en el cumplimiento de las obligaciones estatutarias.

Sesiones de Junta Directiva	
Ordinaria (Nov-Dic/2021)	Enero/2022
Ordinaria (Ene-Feb/2022)	Marzo/2022
Ordinaria (Mar-Abr/2022)	Mayo/2022

Ordinaria (May-Jun/2022)	Julio/2022
Ordinaria (Jul-Ago/2022)	Septiembre/2022
Ordinaria (Sep-Oct/2022)	Noviembre/2022

Asamblea Ordinaria en la cual se aprueban los Estados Financieros correspondientes a la vigencia 2021, elección de revisor fiscal vigencia 2022 y se realiza la elección de la Junta Directiva 2022–2023, entre otros temas.

Sesión de Asamblea General	
Asamblea Ordinaria	Marzo/2022

Meta 2022: Meta anual con seguimiento semestral

- 6 sesiones ordinarias de Junta Directiva al año, sin perjuicio de las sesiones extraordinarias que se deban realizar.
- 1 sesión ordinaria de Asamblea General en el año, sin perjuicio de las sesiones extraordinarias que se deban realizar.

Actividad 2: Acompañar temas administrativos y financieros de interés común de las CAR

Alcance: Coordinar acciones que permitan la cooperación horizontal entre las CAR, priorizando para la presente vigencia, la revisión y actualización de sus estatutos presupuestales.

Meta 2022: Meta anual con seguimiento semestral

- Participación de por lo menos el 70% de las CAR en espacios de relacionamiento.

Proyecto 2. Gestión Institucional interna

Actividad 1: Control Interno (CI) y Sistema de Gestión de Calidad (SGC)

Alcance: Actualizar, medir y evaluar los procedimientos de los programas de la asociación, asesorando a la dirección ejecutiva en fomentar la cultura del control y mejoramiento continuo, para así prevenir posibles riesgos que afecten a ASOCARS, salvaguardando los recursos humanos, económicos y físicos.

Meta 2022: Meta con evaluación anual.

- Elaborar y cumplir un plan de trabajo anual con sus respectivas actividades y tiempos establecidos, aprobado por parte de la Dirección Ejecutiva de Asocars.
- Se realizarán como mínimo 2 auditorías internas (auditoría integral y auditoría de seguimiento), a los programas de la asociación.

Actividad 2: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

Alcance: Busca reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la salud física, mental, y social de cada uno de los trabajadores y/o colaboradores de ASOCARS,

fomentando la mejora continua, optimizando las condiciones laborales y el ambiente de trabajo de la Asociación.

Meta 2022: Meta con evaluación anual.

- Elaborar y cumplir un plan de trabajo anual con sus respectivas actividades y tiempos establecidos, aprobado por parte de la Dirección Ejecutiva de Asocars.
- Realizar como mínimo una auditoria al SGSST, según lo establecido en la resolución 0312/2019, o la norma que lo modifique o sustituya.

19

Actividad 3: Sistema documental

Alcance: Dar continuidad con la implementación del sistema de gestión documental de ASOCARS, que incluye la política de cero papel, manteniendo la documentación organizada, de fácil acceso y recuperación, garantizando la conservación documental pertinente de los programas.

Meta 2022: Seguimiento semestral.

- Elaborar y cumplir un plan de trabajo anual con sus respectivas actividades y tiempos establecidos, aprobado por parte de la Dirección Ejecutiva de Asocars.

Actividad 4: Sistemas y Tecnologías

Alcance: Identificar los instrumentos en sistemas y tecnologías que sean necesarios y pertinentes para Asocars, para ofrecer al personal, una infraestructura de tecnologías y de información actualizada, la cual este acorde con las necesidades correspondientes al trabajo presencial, virtual o mixto.

Meta 2022: Seguimiento semestral

- Elaborar y cumplir un plan de trabajo anual con sus respectivas actividades y tiempos establecidos, aprobado por parte de la Dirección Ejecutiva de Asocars.

Actividad 5: Eventos

Para la presente vigencia se tiene previsto el apoyo logístico para la realización presencial, virtual o mixta, de los siguientes eventos para nuestras asociadas:

- Encuentro de jefes de prensa (1)
- Foro Jurídico (2)
- Encuentro de jefes de Control Interno (1)
- Diálogos intersectoriales
- Encuentro secretarías de Dirección (1)
- Otros

Proyecto 3. Gestión Institucional externa

Actividad 1: Entes de control y vigilancia

Alcance: Reportar las acciones cotidianas de monitoreo y la atención a los entes de vigilancia y control, con los informes periódicos presentados a la Contraloría General de la República, Contaduría General de la Nación, Alcaldía Mayor de Bogotá, DIAN, Secretaria de Hacienda Distrital, entre otros.

20

Meta: Seguimiento semestral

- Cumplir de manera oportuna con los 47 reportes de información a los entes de control y vigilancia, sin perjuicio de los requerimientos adicionales que se soliciten.

PRESUPUESTO

21

Presupuesto de ingresos

De acuerdo con lo aprobado en el acta No. 086 de la Asamblea General de fecha octubre 26 de 2017, y con lo establecido el artículo 8 de los estatutos vigentes, en el inciso primero, “*Las entidades asociadas deberán realizar un aporte anual, durante el primer trimestre de cada año, antes de la sesión ordinaria de la Asamblea General, que será concordante con los instrumentos de planificación, de acuerdo con los rangos que para tal efecto se establecieron en actas anteriores, y con un incremento anual equivalente al valor del IPC acumulado del año inmediatamente anterior a la liquidación*”, es decir que para el cálculo de los aportes para la vigencia 2022, los cuales se calculan en el mes de noviembre de 2021, el valor del IPC a aplicar sería el acumulado a diciembre 31 de 2020, el cual corresponde al 1,61%.

Código	Nombre de la cuenta	Presupuesto inicial
1	Ingresos	1,137,622,945
1.1	Ingresos corrientes	1,137,622,945
1.1.02	Ingresos no tributarios	1,137,622,945
1.1.02.06	Transferencias corrientes	1,137,622,945
1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno general	1,137,622,945
1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno	1,137,622,945
1.1.02.06.006.06-01	Aportes ordinarios	1,137,622,945
	CAM	34,727,369
	CARDER	39,198,688
	CARDIQUE	39,198,688
	CARSUCRE	22,376,949
	CAS	22,376,949
	CDA	22,376,949
	CDMB	22,376,949
	CODECHOCO	22,376,949
	CORALINA	

		22,376,949
	CORANTIOQUIA	109,611,847
	CORMACARENA	22,376,949
	CORNARE	50,376,981
	CORPAMAG	22,376,949
	CORPOAMAZONIA	25,784,735
	CORPOBOYACA	39,198,688
	CORPOCALDAS	39,198,688
	CORPOCESAR	22,376,949
	CORPOCHIVOR	22,659,221
	CORPOGUAJIRA	22,376,949
	CORPOGUAVIO	28,020,392
	CORPOMOJANA	22,376,949
	CORPONARIÑO	22,376,949
	CORPONOR	39,198,688
	CORPORINOQUIA	28,047,221
	CORPOURABA	22,376,949
	CORTOLIMA	41,434,347
	CRA	50,376,981
	CRC	31,530,931
	CRQ	28,020,392
	CSB	22,376,949
	CVC	139,803,330
	CVS	37,958,472
1.1.02.06.006.06-02	Aportes de vigencias anteriores	-
	Aportes de vigencias anteriores	-
1.2	Recursos de capital	-
1.2.05	Rendimientos financieros	

		-
1.2.05.06	Rendimientos recursos de terceros	-
	Rendimientos recursos de terceros	-
1.2.08	Transferencias de capital	-
1.2.08.01	Donaciones	-
	Donaciones	-
1.2.99	Otros recursos de capital	-
1.2.99-01	Aportes extraordinarios	-
	Aportes extraordinarios	-
1.2.99-02	Recuperación de costos y gastos	-
	Recuperación de costos y gastos	-
1.2.99-03	Venta de bienes y servicios	-
	Venta de bienes y servicios	-
1.2.99-04	Excedentes	-
	Excedentes	-

Presupuesto de gastos

El presupuesto de ingresos, detallado previamente permitirá ejecutar las acciones previstas en el presente plan operativo, de la siguiente manera:

Código	Nombre de la cuenta	Presupuesto inicial
2	GASTOS	1,137,622,945
2.3	Inversión	1,137,622,945
2.3.1	Gastos de personal	733,759,334
2.3.1.01	Planta de personal permanente	733,759,334
2.3.1.01.01	Factores constitutivos de salario	486,970,155
2.3.1.01.01.001	Factores salariales comunes	459,793,540
2.3.1.01.01.001.01	Sueldo básico	302,763,407
2.3.1.01.01.001.04	Subsidio de alimentación	2,703,663
2.3.1.01.01.001.05	Auxilio de transporte	2,659,804
2.3.1.01.01.001.14	Salario integral	151,666,666
2.3.1.01.01.002	Factores salariales especiales	27,176,615
2.3.1.01.01.002.04	Prima semestral (prima legal)	27,176,615
2.3.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina	145,347,259
2.3.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	37,719,249

2.3.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	35,999,801
2.3.1.01.02.003	Aportes de cesantías	30,437,809
2.3.1.01.02.003-1	Cesantías	27,176,615
2.3.1.01.02.003-2	Intereses de cesantías	3,261,194
2.3.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	16,941,083
2.3.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	3,072,964
2.3.1.01.02.006	Aportes al ICBF	12,705,812
2.3.1.01.02.007	Aportes al SENA	8,470,541
2.3.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	101,441,920
2.3.1.01.03.001	Prestaciones sociales	31,953,816
2.3.1.01.03.001.01	Vacaciones	31,953,816
2.3.1.01.03.009	Prima técnica no salarial	52,316,820
2.3.1.01.03.020	Estímulos a los empleados (Decreto Ley 1567 de 1998 Art. 33)	2,000,000
2.3.1.01.03.020-1	Bienestar y convivencia	2,000,000
2.3.1.01.03.074	Prima semestral (prima extralegal)	7,945,800
2.3.1.01.03.075	Prima de actividad (prima de vacaciones)	7,225,484
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	401,063,611
2.3.2.01	Adquisición de activos no financieros	3,000,000
2.3.2.01.01	Activos fijos	3,000,000
2.3.2.01.01.003	Maquinaria y equipo	3,000,000
2.3.2.01.01.003.03	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	3,000,000
2.3.2.01.01.003.03.01	Máquinas para oficina y contabilidad, y sus partes y accesorios	3,000,000
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	398,063,611
2.3.2.02.01	Materiales y suministros	12,634,660
2.3.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	4,634,660
2.3.2.02.01.002-1	Elementos de cafetería	2,000,000
2.3.2.02.01.002-2	Dotación	2,634,660
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	8,000,000
2.3.2.02.01.003-1	Elementos de aseo	2,000,000
2.3.2.02.01.003-2	Útiles y papelería	3,000,000
2.3.2.02.01.003-3	Implementación del SG-SST y SCI	3,000,000
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	384,428,951
2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	64,003,426
2.3.2.02.02.006-1	Servicios públicos	21,000,000
2.3.2.02.02.006-2	Correos	100,000
2.3.2.02.02.006-3	Logística	30,403,426
2.3.2.02.02.006-4	Transportes locales	2,500,000
2.3.2.02.02.006-5	Pasajes terrestres o aéreos	10,000,000
2.3.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	106,200,000
2.3.2.02.02.007-1	Gastos financieros	10,000,000
2.3.2.02.02.007-2	Seguros	5,000,000
2.3.2.02.02.007-3	Arrendamientos	91,200,000
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	204,225,525
2.3.2.02.02.008-1	Honorarios servicios profesionales y técnicos	186,997,333
2.3.2.02.02.008-2	Servicios de diseño gráfico	3,000,000
2.3.2.02.02.008-3	Publicaciones	4,000,000
2.3.2.02.02.008-4	Vigilancia	3,228,192

2.3.2.02.02.008-5	Mantenimiento	3,000,000
2.3.2.02.02.008-6	Suscripciones	4,000,000
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	0
2.3.2.02.02.009-1	Excedentes vigencia 2021	0
2.3.2.02.02.010	Viáticos de los funcionarios en comisión	10,000,000
2.3.2.02.03	Gastos imprevistos	1,000,000
2.3.8	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	2,800,000
2.3.8.01	Impuestos	2,000,000
2.3.8.01.53	Impuesto de registro	2,000,000
2.3.8.02	Estampillas	600,000
2.3.8.02-1	Aportes ordinarios	600,000
2.3.8.04	Contribuciones	200,000
2.3.8.04.01	Cuota de fiscalización y auditaje	200,000

ORGANIGRAMA

El presupuesto anteriormente mencionado permitirá mantener un personal básico para la ejecución de las actividades de acuerdo con el siguiente organigrama:



El personal de planta que se presenta en color verde claro en el organigrama, se encuentra totalmente financiado, con los aportes ordinarios de los asociados. En color amarillo se presenta el personal contratado, por medio de contratos de prestación de servicios, necesario para cumplir con el plan operativo.